

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante :	CENTRAL DE COMPRAS PUBLICAS - PERU COMPRAS
Nomenclatura :	AS-SM-24-2023-PERU COMPRAS-2
Nro. de convocatoria :	2
Objeto de contratación :	Servicio
Descripción del objeto :	Contratación del servicio para el desarrollo de las etapas de la implementación de catálogos electrónicos correspondiente al rubro de servicios de: Almacenamiento y procesamiento de datos, en el marco de la etapa de ejecución de la acción 2.1.1 Caracterización de los catálogos electrónicos del componente 2 del proyecto Mejoramiento de los servicios de la plataforma tecnológica de la Central de Compras Públicas PERÚ COMPRAS (Código CUI N 2363565).

Ruc/código :	10413439634	Fecha de envío :	26/11/2023
Nombre o Razón social :	MELGAR GAMBINI VICTOR JOSHUA	Hora de envío :	04:18:44

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se ha podido observar que el personal clave (Lider de equipo y Analista) requerido solicitan lo siguiente:

FORMACION ACADEMICA:

LIDER DE EQUIPO: Titulado/a en Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería de software y/o Ingeniería Informática
ANALISTA: Bachiller en Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería de software y/o Ingeniería informática y/o Administración y/o Contabilidad.

Al respecto por tratarse del servicio relacionado al rubro de servicios de almacenamiento y procesamiento de datos, debería también permitirse la participación de Titulado en Ingeniería Electrónica para LIDER DE EQUIPO y como ANALISTA: Bachiller en Ingeniería Electrónica.

Asimismo, si se permite la participación como ANALISTA a Bachiller de Administración y/o Contabilidad, debería de permitir la participación como LIDER DE EQUIPO a Titulado/a en Administración y/o Contabilidad, para no vulnerar el principio de trato justo igualitario.

Por consiguiente, agradeceré que se modifique los TDR y los REQUISITOS DE CALIFICACION y se pida en FORMACION ACADEMICA textualmente lo siguiente:

LIDER DE EQUIPO: Titulado/a en Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería de software y/o Ingeniería Informática y/o Titulado en Ingeniería Electrónica y/o Titulado/a en Administración y/o Titulado en Contabilidad.

ANALISTA: Bachiller en Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería de software y/o Ingeniería informática y/o Ingeniería Electrónica y/o Administración y/o Contabilidad

En tal sentido, se solicita permitir la participación como personal clave de los profesionales antes mencionados a fin de generar una mayor participación de postores en el presente procedimiento de selección y a fin de no vulnerar los principios que rigen las contrataciones del estado como son la libertad de concurrencia, transparencia y/o trato justo igualitario

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A.1.1 Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 2 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante del D.S. N° 082-2019-EF

Análisis respecto de la consulta u observación:

Debido a la especialización y complejidad del rubro a implementarse como Catálogo Electrónico, se requiere que el equipo implementador conformado por el personal clave integren capacidades y conocimientos en el rubro a implementarse (almacenamiento y procesamiento de datos), para la óptima ejecución del servicio. En ese sentido, la formación académica del lider de equipo está enfocada en la especialidad del rubro, ya que los productos que formarían parte del Catálogo Electrónico contienen procesos y terminología que son manejados por los profesionales con la formación académica requerida, en base a la experiencia adquirida en su desarrollo. Por tanto, no puede incluirse para la formación académica del lider de equipo la especialidad de ingeniería electrónica, administración o contabilidad, porque no resultan afines al rubro a implementarse. Asimismo, en cuanto al analista, la formación académica ha sido exigida a través de las actividades que desarrollará de manera que complementa sus competencias y conocimientos con el lider de equipo; en ese

Entidad convocante : CENTRAL DE COMPRAS PUBLICAS - PERU COMPRAS

Nomenclatura : AS-SM-24-2023-PERU COMPRAS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del servicio para el desarrollo de las etapas de la implementación de catálogos electrónicos correspondiente al rubro de servicios de: Almacenamiento y procesamiento de datos, en el marco de la etapa de ejecución de la acción 2.1.1 Caracterización de los catálogos electrónicos del componente 2 del proyecto Mejoramiento de los servicios de la plataforma tecnológica de la Central de Compras Públicas PERÚ COMPRAS (Código CUI N 2363565).

Específico

3.2

A.1.1

31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 2 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante del D.S. N° 082-2019-EF

Análisis respecto de la consulta u observación:

sentido, no se podrá incluir la especialidad de ingeniería electrónica, porque no resulta a fin a las actividades que desarrollará, competencias y conocimientos requeridos.

Por tanto, no se acoge lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CENTRAL DE COMPRAS PUBLICAS - PERU COMPRAS

Nomenclatura : AS-SM-24-2023-PERU COMPRAS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del servicio para el desarrollo de las etapas de la implementación de catálogos electrónicos correspondiente al rubro de servicios de: Almacenamiento y procesamiento de datos, en el marco de la etapa de ejecución de la acción 2.1.1 Caracterización de los catálogos electrónicos del componente 2 del proyecto Mejoramiento de los servicios de la plataforma tecnológica de la Central de Compras Públicas PERÚ COMPRAS (Código CUI N 2363565).

Ruc/código : 10413439634

Nombre o Razón social : MELGAR GAMBINI VICTOR JOSHUA

Fecha de envío : 26/11/2023

Hora de envío : 04:18:44

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se ha podido observar que el personal clave (Líder de equipo y Analista) requerido solicitan lo siguiente:

CAPACITACION:

LÍDER DE EQUIPO

Mínimo 60 horas lectivas en cualquiera de las siguientes materias: Ciberseguridad y Ciberdefensa o Seguridad Ethical Hacking o Almacenamiento en la nube o Gestión de la nube o Gestión de Proyectos o Gestión de Procesos.

ANALISTA

Mínimo 24 horas lectivas en cualquiera de las siguientes materias: Ciberseguridad y Ciberdefensa o Seguridad Ethical Hacking o Almacenamiento en la nube o Gestión de la nube o Contrataciones del Estado o Compras Públicas o Gestión Públicas o Gestión de Proyectos o Gestión de Procesos. .

Al respecto por tratarse del servicio relacionado a la implementación de catálogos electrónicos correspondiente al rubro de servicios de almacenamiento y procesamiento de datos, debería también permitirse la acreditación de capacitaciones para Lider de Equipo y Analista relacionadas a las contrataciones del Estado o de Gestión de Seguridad de la información, para no vulnerar el principio de eficacia y eficiencia.

Por consiguiente, agradeceré que se modifique los TDR y los REQUISITOS DE CALIFICACION y se pida en CAPACITACION textualmente lo siguiente:

LÍDER DE EQUIPO

Mínimo 60 horas lectivas en cualquiera de las siguientes materias: Ciberseguridad y Ciberdefensa o Seguridad Ethical Hacking o Almacenamiento en la nube o Gestión de la nube o Gestión de Proyectos o Gestión de Procesos o CONTRATACIONES DEL ESTADO o GESTION DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION.

ANALISTA

Mínimo 24 horas lectivas en cualquiera de las siguientes materias: Ciberseguridad y Ciberdefensa o Seguridad Ethical Hacking o Almacenamiento en la nube o Gestión de la nube o Contrataciones del Estado o Compras Públicas o Gestión Públicas o Gestión de Proyectos o Gestión de Procesos o o CONTRATACIONES DEL ESTADO o GESTION DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION.

En tal sentido, se solicita permitir la participación como personal clave de los profesionales antes mencionados que tenga dichas CAPACITACIONES a fin de generar una mayor participación de postores en el presente procedimiento de selección y a fin de no vulnerar los principios que rigen las contrataciones del estado como son la libertad de concurrencia, eficacia y eficiencia, transparencia y/o trato justo igualitario

Acápíte de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.2

Literal: A.1.2

Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 2 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante del D.S. N° 082-2019-EF

Análisis respecto de la consulta u observación:

Debido a la especialización y complejidad del rubro a implementarse (almacenamiento y procesamiento de datos), así como al proceso de implementación del catálogo electrónico, se definieron los conocimientos con los que debe contar el personal clave (lider y analista), determinándose estos a través de los requisitos de capacitación. En ese sentido, la capacitación requerida para el lider de equipo está enfocada en procesos y terminología que son manejados por profesionales del rubro en base a la experiencia adquirida en su

Entidad convocante : CENTRAL DE COMPRAS PUBLICAS - PERU COMPRAS

Nomenclatura : AS-SM-24-2023-PERU COMPRAS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del servicio para el desarrollo de las etapas de la implementación de catálogos electrónicos correspondiente al rubro de servicios de: Almacenamiento y procesamiento de datos, en el marco de la etapa de ejecución de la acción 2.1.1 Caracterización de los catálogos electrónicos del componente 2 del proyecto Mejoramiento de los servicios de la plataforma tecnológica de la Central de Compras Públicas PERÚ COMPRAS (Código CUI N 2363565).

Especifico

3.2

A.1.2

31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 2 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante del D.S. N° 082-2019-EF

Análisis respecto de la consulta u observación:

desarrollo; por tanto, no se puede incluir capacitaciones en contrataciones del Estado o gestión de seguridad de la información, porque no se encuentran enfocadas en los conocimientos necesarios para sus actividades. En cuanto a la capacitación del analista, ya se ha requerido en la bases que este podrá contar con capacitación en contrataciones del Estado, de acuerdo con el proceso de implementación del catálogo electrónico; sin embargo, no puede solicitarse capacitación en seguridad de la información, porque no se encuentra vinculada al rubro a implementarse o al proceso de implementación del catálogo electrónico.

Por tanto, no se acoge lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CENTRAL DE COMPRAS PUBLICAS - PERU COMPRAS

Nomenclatura : AS-SM-24-2023-PERU COMPRAS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del servicio para el desarrollo de las etapas de la implementación de catálogos electrónicos correspondiente al rubro de servicios de: Almacenamiento y procesamiento de datos, en el marco de la etapa de ejecución de la acción 2.1.1 Caracterización de los catálogos electrónicos del componente 2 del proyecto Mejoramiento de los servicios de la plataforma tecnológica de la Central de Compras Públicas PERÚ COMPRAS (Código CUI N 2363565).

Ruc/código : 10413439634

Nombre o Razón social : MELGAR GAMBINI VICTOR JOSHUA

Fecha de envío : 26/11/2023

Hora de envío : 04:32:24

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Se ha podido observar que el personal clave (Líder de equipo y Analista) requerido solicitan lo siguiente:

EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE:

LÍDER DE EQUIPO

Mínimo cinco (05) años de experiencia en implementación de protocolos de seguridad informática y/o en ciberseguridad y/o en infraestructura informática y/o en arquitectura informática y/o en proyectos y desarrollo de TI, en el sector público y/o privado.

ANALISTA

No menor a tres (03) años de experiencia, como mínimo en el puesto de Analista y/o asistente, en implementación de protocolos de seguridad informática y/o en ciberseguridad y/o en infraestructura informática y/o en arquitectura informática y/o en proyectos y desarrollo de TI y/o en materia de adquisición y/o logística y/o ventas y/o abastecimiento y/o procesos y/o proyectos y/o gestión de operaciones, en el sector público y/o privado.

Al respecto por tratarse del servicio relacionado a la implementación de catálogos electrónicos correspondiente al rubro de servicios de almacenamiento y procesamiento de datos, debería también permitirse la acreditación de experiencia para el Líder de Equipo y Analista relacionadas también al ámbito de la experiencia relacionadas al ámbito de la ingeniería, contrataciones y/o de logística en el sector público y/o privado, para no vulnerar el principio de eficacia y eficiencia.

Por consiguiente, agradeceré que se modifique los TDR y los REQUISITOS DE CALIFICACION y se pida como EXPERIENCIA textualmente lo siguiente:

LÍDER DE EQUIPO

Mínimo cinco (05) años de experiencia en implementación de protocolos de seguridad informática y/o en ciberseguridad y/o en infraestructura informática y/o en arquitectura informática y/o en proyectos y desarrollo de TI y/o en materia de contrataciones y/o logística, analista en Ingeniería electrónica y/o eléctrica, Analista y/o especialista en infraestructura de redes y comunicaciones, especialista en instalaciones electrónicas y/o servicios como encargado de computo y/o asistente de computo descentralizado, ingeniero de soporte y/o administrador de red en el sector público y/o privado.

ANALISTA

No menor a tres (03) años de experiencia, como mínimo en el puesto de Analista y/o asistente, en implementación de protocolos de seguridad informática y/o en ciberseguridad y/o en infraestructura informática y/o en arquitectura informática y/o en proyectos y desarrollo de TI y/o en materia de adquisición y/o contrataciones y/o logística y/o ventas y/o abastecimiento y/o procesos y/o proyectos y/o gestión de operaciones, en el sector público y/o privado.

En tal sentido, se solicita permitir la participación como personal clave de los profesionales antes mencionados que tenga dicha EXPERIENCIA a fin de generar una mayor participación de postores en el presente procedimiento de selección y a fin de no vulnerar los principios que rigen las contrataciones del estado como son la libertad de concurrencia, eficacia y eficiencia, transparencia y/o trato justo igualitario

Entidad convocante : CENTRAL DE COMPRAS PUBLICAS - PERU COMPRAS

Nomenclatura : AS-SM-24-2023-PERU COMPRAS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del servicio para el desarrollo de las etapas de la implementación de catálogos electrónicos correspondiente al rubro de servicios de: Almacenamiento y procesamiento de datos, en el marco de la etapa de ejecución de la acción 2.1.1 Caracterización de los catálogos electrónicos del componente 2 del proyecto Mejoramiento de los servicios de la plataforma tecnológica de la Central de Compras Públicas PERÚ COMPRAS (Código CUI N 2363565).

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A.2 Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 2 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante del D.S. N° 082-2019-EF

Análisis respecto de la consulta u observación:

Debido a la especialización y complejidad del rubro a implementarse, así como al proceso de implementación del catálogo electrónico, la experiencia del personal clave debe demostrar integralmente destreza y conocimiento en rubro de Tecnología ya que los productos que formarían parte del Catálogo Electrónico contienen procesos y terminología que son manejados por profesionales del rubro en base a la experiencia adquirida en su desarrollo.

En ese sentido, para el líder de equipo, no se acepta experiencia en materia de contrataciones y/o logística, analista en Ingeniería electrónica y/o eléctrica, Analista y/o especialista en infraestructura de redes y comunicaciones, especialista en instalaciones electrónicas y/o servicios como encargado de computo y/o asistente de computo descentralizado, ingeniero de soporte y/o administrador de red; porque todas estas actividades no se encuentran acorde a las competencias necesarias para garantizar la especialización y destreza en el rubro a implementarse.

Por otra parte, en cuanto a la experiencia para el analista, el participante solicita que se incluya experiencia en contrataciones; sin embargo, el requisito establecido en las bases requiere experiencia en adquisición, logística y/o ventas que podrían resultar similares a lo solicitado por el participante. Al respecto, debe señalarse que al calificar la experiencia del personal, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que realizó el personal corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido en las bases. En ese sentido, el participante a través de su oferta deberá acreditar que la experiencia en contrataciones esté referida a algunas de las actividades de adquisición, logística y/o ventas en el sector público y/o privado, para que esta sea considerada como válida.

Por tanto, no se acoge lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CENTRAL DE COMPRAS PUBLICAS - PERU COMPRAS

Nomenclatura : AS-SM-24-2023-PERU COMPRAS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del servicio para el desarrollo de las etapas de la implementación de catálogos electrónicos correspondiente al rubro de servicios de: Almacenamiento y procesamiento de datos, en el marco de la etapa de ejecución de la acción 2.1.1 Caracterización de los catálogos electrónicos del componente 2 del proyecto Mejoramiento de los servicios de la plataforma tecnológica de la Central de Compras Públicas PERÚ COMPRAS (Código CUI N 2363565).

Ruc/código : 10413439634

Fecha de envío : 26/11/2023

Nombre o Razón social : MELGAR GAMBINI VICTOR JOSHUA

Hora de envío : 04:52:53

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Se ha podido observar que no sea publicado y anexado a los TDR y/o BASES en que consiste realmente el INFORME DE IDENTIFICACION, el Primer entregable resultante de la ejecución del Contrato N° 034-2022-PERU COMPRAS/GG-OA y el Plan de trabajo aprobado por la DAM mediante el Memorando N° 1519-2022-PERU COMPRAS-DAM del Contrato N° 034-2022-PERU COMPRAS/GG-OA, dado que dichos INSUMOS es necesario su publicación en el SEACE por tratarse de información que debe ser de conocimiento de los postores para la toma de decisiones de presentar o no su OFERTA, dado que he de entender que se trata de trabajos que NO fueron ejecutados y/o cancelados por el CONTRATISTA: Juan José

Vicencio Alania del Contrato N° 034-2022-PERUCOMPRAS/GG-OA, cuyo proceso se encuentra en ARBITRAJE de acuerdo a la información pública que se encuentra publicada: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5429413/4851441-procesos_de_arbitraje_cuarto_trimestre_2023.pdf

Cabe indicar, que dado que existe un Arbitraje por la controversia surgida por la resolución del Contrato N° 034-2022-PERUCOMPRAS/GG-OA, sería muy riesgoso que los postores remitamos nuestra OFERTA sin tener de antemano el conocimiento del estado actual de dicho arbitraje y si el PLAN DE TRABAJO y INFORME DE IDENTIFICACION se encuentran aprobados por la DAM de su entidad, por lo que se solicita se informe y publique en un ACTO DE TRANSPARENCIA dicha información en el SEACE como ANEXO a las BASES integradas referente a lo siguiente:

- 1) INFORME DE IDENTIFICACION
- 2) El Primer entregable resultante de la ejecución del Contrato N° 034-2022-PERU COMPRAS/GG-OA
- 3) El Plan de trabajo aprobado por la DAM mediante el Memorando N° 1519-2022-PERU COMPRAS-DAM del Contrato N° 034-2022-PERU COMPRAS/GG-OA

Por consiguiente, se agradecerá que se publique como ANEXO a las BASES INTEGRADAS la información antes mencionada en los puntos 1), 2) y 3), de la presente OBSERVACION a fin de no vulnerar los principios que rigen las contrataciones del estado como son la libertad de concurrencia, eficacia y eficiencia, transparencia y/o trato justo igualitario

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3.1 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 2 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante del D.S. N° 082-2019-EF

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto es de precisar que los documentos a los que se hacen referencia:

- 1)INFORME DE IDENTIFICACION, elaborado por la Direccion de Análisis de Mercado de Perú Compras
- 2)El Primer entregable resultante de la ejecución del Contrato N° 034-2022-PERU COMPRAS/GG-OA
- 3) El Plan de trabajo aprobado por la DAM mediante el Memorando N° 1519-2022-PERU COMPRAS-DAM del Contrato N° 034-2022-PERU COMPRAS/GG-OA

Son documentos que sirven de insumo para complementar el análisis y desarrollo que deberá realizar el proveedor o contratista, asimismo los documentos 2 y 3 han sido aprobados por el área usuaria, por tanto la información contenida corresponde al desarrollo del modelo de negocio, y estos serán provistos por la DAM al contratista, de acuerdo con lo establecido en las bases.

Finalmente, debe indicarse que el proceso de arbitraje que hace mención el participante no incide ni incidirá en ninguna condición, requisito o actividad del presente servicio a contratarse.

Entidad convocante : CENTRAL DE COMPRAS PUBLICAS - PERU COMPRAS

Nomenclatura : AS-SM-24-2023-PERU COMPRAS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del servicio para el desarrollo de las etapas de la implementación de catálogos electrónicos correspondiente al rubro de servicios de: Almacenamiento y procesamiento de datos, en el marco de la etapa de ejecución de la acción 2.1.1 Caracterización de los catálogos electrónicos del componente 2 del proyecto Mejoramiento de los servicios de la plataforma tecnológica de la Central de Compras Públicas PERÚ COMPRAS (Código CUI N 2363565).

Específico

3.1

3.1

26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 2 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante del D.S. N° 082-2019-EF

Análisis respecto de la consulta u observación:

Por tanto, no se acoge lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CENTRAL DE COMPRAS PUBLICAS - PERU COMPRAS

Nomenclatura : AS-SM-24-2023-PERU COMPRAS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del servicio para el desarrollo de las etapas de la implementación de catálogos electrónicos correspondiente al rubro de servicios de: Almacenamiento y procesamiento de datos, en el marco de la etapa de ejecución de la acción 2.1.1 Caracterización de los catálogos electrónicos del componente 2 del proyecto Mejoramiento de los servicios de la plataforma tecnológica de la Central de Compras Públicas PERÚ COMPRAS (Código CUI N 2363565).

Ruc/código : 10462059081

Fecha de envío : 27/11/2023

Nombre o Razón social : RODRIGUEZ FLORES EDSON VLADIMIR

Hora de envío : 18:45:49

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Respecto a la formación académica del líder de equipo, solicitamos considerar también la profesión afin de ingeniero electrónico titulado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A.1.1 **Página: 31**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Debido a la especialización y complejidad del rubro a implementarse como Catálogo Electrónico, se requiere que el equipo implementador conformado por el personal clave integren capacidades y conocimientos en el rubro a implementarse (almacenamiento y procesamiento de datos), para la óptima ejecución del servicio. En ese sentido, la formación académica del líder de equipo está enfocada en la especialidad del rubro, ya que los productos que formarían parte del Catálogo Electrónico contienen procesos y terminología que son manejados por los profesionales con la formación académica requerida, en base a la experiencia adquirida en su desarrollo. Por tanto, no puede incluirse para la formación académica del líder de equipo la especialidad de ingeniería electrónica, porque no resultan afin al rubro a implementarse.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CENTRAL DE COMPRAS PUBLICAS - PERU COMPRAS

Nomenclatura : AS-SM-24-2023-PERU COMPRAS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del servicio para el desarrollo de las etapas de la implementación de catálogos electrónicos correspondiente al rubro de servicios de: Almacenamiento y procesamiento de datos, en el marco de la etapa de ejecución de la acción 2.1.1 Caracterización de los catálogos electrónicos del componente 2 del proyecto Mejoramiento de los servicios de la plataforma tecnológica de la Central de Compras Públicas PERÚ COMPRAS (Código CUI N 2363565).

Ruc/código : 10462059081

Fecha de envío : 27/11/2023

Nombre o Razón social : RODRIGUEZ FLORES EDSON VLADIMIR

Hora de envío : 18:45:49

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Uno de los requisitos del perfil del proveedor, menciona las Bases que no deberá ser contratista o formar parte como supervisor de los equipos de implementación para el desarrollo de las etapas de implementación de catálogos electrónicos del rubro de servicios y/o bienes en el marco de la acción 2.1.1 de la ejecución del proyecto con CUI 2363565, al respecto solicitamos confirmar que dicha exigencia solo esta referido a los contratistas que realizan actividades de supervisión para dichos rubros de servicios y/o bienes.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3

Literal: 3.1

Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que la exigencia que hace mención el participante solo está referida a los contratistas, y su personal clave, que realizan actividades de supervisión los rubros de servicios y/o bienes en el el desarrollo de las etapas de implementación de catálogos electrónicos del rubro de servicios y/o bienes en el marco de la acción 2.1.1 de la ejecución del proyecto con CUI 2363565

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null